

REQUISITOS PARA OBTENER LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "A"

VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M² CONSTRUIDOS (SIEMPRE QUE CONSTITUYA LA ÚNICA EDIFICACIÓN EN EL LOTE)

VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

- FUE por duplicado, debidamente suscrito por el solicitante y, de ser el caso, por los profesionales responsables.
- En caso de que quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular.
- En los casos de persona jurídica, la vigencia del poder correspondiente del representante legal, con una vigencia no mayor a treinta (30) días desde su emisión en los RRPP.
- DE SER EL CASO: Para copropietarios personas naturales, Formulario Único-Anexo "A"; o personas jurídicas, Formulario Único-Anexo "B".
- Declaración jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión.
- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA FÍSICA (por duplicado), debidamente suscrito por el solicitante y, de ser el caso, por los profesionales responsables.
 - Plano de Ubicación y Localización, según formato normativo.
 - Planos de Arquitectura (Planta, Cortes y Elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas.
- Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente:
 - Por Verificación Administrativa: **S/.220.00** (5.5696 UIT).

VERIFICACIÓN TÉCNICA

El administrado para iniciar la ejecución de la obra autorizada con la Licencia, tiene que haber presentado ante la Municipalidad el Anexo H, el cual contiene:

- La fecha de inicio de obra y el Responsable de Obra.
- El Cronograma de Visitas de Inspección, constituido por las Verificaciones Técnicas, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de Obra designado por la Municipalidad.

La suscripción del citado cronograma se realiza, en lo que corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de Licencias de Habilitación urbana y Licencias de Edificación.
- Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente:
 - Por Verificación Técnica: **S/.122.00** (3.0886 UIT).

REQUISITOS PARA OBTENER LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD “A”

AMPLIACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR

(CUYA EDIFICACIÓN ORIGINAL CUENTE CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, DECLARATORIA DE FÁBRICA O DE EDIFICACIÓN SIN CARGA, Y LA SUMATORIA DEL ÁREA TECHADA DE AMBAS NO SUPERE LOS 200 M²)

VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

- FUE por duplicado, debidamente suscrito por el solicitante y, de ser el caso, por los profesionales responsables.
- En caso de que quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular.
- En los casos de persona jurídica, la vigencia del poder correspondiente del representante legal, con una vigencia no mayor a treinta (30) días desde su emisión en los RRPP.
- DE SER EL CASO: Para copropietarios personas naturales, Formulario Único-Anexo “A”; o personas jurídicas, Formulario Único-Anexo “B”.
- Declaración jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión.
- Copia del documento que acredite la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; en su defecto, copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Edificación de la construcción existente.

- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA FÍSICA (por duplicado) en los que se diferencien el área existente con el área de ampliación; debidamente suscrito por el solicitante y, de ser el caso, por los profesionales responsables.
 - Plano de Ubicación y Localización (escala 1/500 y 1/5000), según formato normativo.
 - Planos de Arquitectura (Planta, Cortes y Elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas.

- Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente:
 - Por Verificación Administrativa: **S/.220.00** (5.5696 UIT).

VERIFICACIÓN TÉCNICA

El administrado para iniciar la ejecución de la obra autorizada con la Licencia, tiene que haber presentado ante la Municipalidad el Anexo H, el cual contiene:

- La fecha de inicio de obra y el Responsable de Obra.
- El Cronograma de Visitas de Inspección, constituido por las Verificaciones Técnicas, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de Obra designado por la Municipalidad.
La suscripción del citado cronograma se realiza, en lo que corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de Licencias de Habilitación urbana y Licencias de Edificación.
- Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente:
 - Por Verificación Técnica: **S/.122.00** (3.0886 UIT).

REQUISITOS PARA OBTENER LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "A"

AMPLIACIONES Y REMODELACIONES CONSIDERADAS OBRAS MENORES

(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES)

VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

- FUE por duplicado, debidamente suscrito por el solicitante y, de ser el caso, por los profesionales responsables.
- En caso de que quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular.
- En los casos de persona jurídica, la vigencia del poder correspondiente del representante legal, con una vigencia no mayor a treinta (30) días desde su emisión en los RRPP.
- DE SER EL CASO: Para copropietarios personas naturales, Formulario Único-Anexo "A"; o personas jurídicas, Formulario Único-Anexo "B".
- Declaración jurada de habilidad profesional del arquitecto responsable del proyecto.
- Copia del documento que acredite la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; en su defecto, copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Edificación de la construcción existente.
- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA FÍSICA (por duplicado); debidamente suscrito por el solicitante y, de ser el caso, por los profesionales responsables.
 - Plano de Ubicación y Localización, según formato normativo.
 - Planos de Arquitectura (Planta, Cortes y Elevaciones).
- Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente:
 - Por Verificación Administrativa: **S/.220.00** (5.5696 UIT).

VERIFICACIÓN TÉCNICA

El administrado para iniciar la ejecución de la obra autorizada con la Licencia, tiene que haber presentado ante la Municipalidad el Anexo H, el cual contiene:

- La fecha de inicio de obra y el Responsable de Obra.
- El Cronograma de Visitas de Inspección, constituido por las Verificaciones Técnicas, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de Obra designado por la Municipalidad.

La suscripción del citado cronograma se realiza, en lo que corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de Licencias de Habilitación urbana y Licencias de Edificación.
- Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente:
 - Por Verificación Técnica: **S/.122.00** (3.0886 UIT).

REQUISITOS PARA OBTENER LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD “A”

REMODELACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR

(SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, CAMBIO DE USO Y/O INCREMENTO DE ÁREA TECHADA)

VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

- FUE por duplicado, debidamente suscrito por el solicitante y, de ser el caso, por los profesionales responsables.
- En caso de que quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular.
- En los casos de persona jurídica, la vigencia del poder correspondiente del representante legal, con una vigencia no mayor a treinta (30) días desde su emisión en los RRPP.
- DE SER EL CASO: Para copropietarios personas naturales, Formulario Único-Anexo “A”; o personas jurídicas, Formulario Único-Anexo “B”.
- Declaración jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión.
- Copia del documento que acredite la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; en su defecto, copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Edificación de la construcción existente.

- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA FÍSICA (por duplicado) en los que se diferencie la edificación existente de las áreas y elementos remodelados; debidamente suscrito por el solicitante y, de ser el caso, por los profesionales responsables.
 - Plano de Ubicación y Localización, según formato normativo.
- Planos de Arquitectura (Planta, Cortes y Elevaciones).
- Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente:
 - Por Verificación Administrativa: **S/.220.00** (5.5696 UIT).

VERIFICACIÓN TÉCNICA

El administrado para iniciar la ejecución de la obra autorizada con la Licencia, tiene que haber presentado ante la Municipalidad el Anexo H, el cual contiene:

- La fecha de inicio de obra y el Responsable de Obra.
- El Cronograma de Visitas de Inspección, constituido por las Verificaciones Técnicas, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de Obra designado por la Municipalidad.

La suscripción del citado cronograma se realiza, en lo que corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de Licencias de Habilitación urbana y Licencias de Edificación.
- Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente:
 - Por Verificación Técnica: **S/.122.00** (3.0886 UIT).

REQUISITOS PARA OBTENER LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "A"

CONSTRUCCIÓN DE CERCOS DE MÁS DE 20 M DE LONGITUD

(SIEMPRE QUE EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRE BAJO EL RÉGIMEN EN QUE COEXISTAN SECCIONES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE PROPIEDAD COMÚN)

VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

- FUE por duplicado, debidamente suscrito por el solicitante y, de ser el caso, por los profesionales responsables.
- En caso de que quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular.
- En los casos de persona jurídica, la vigencia del poder correspondiente del representante legal, con una vigencia no mayor a treinta (30) días desde su emisión en los RRPP.
- DE SER EL CASO: Para copropietarios personas naturales, Formulario Único-Anexo "A"; o personas jurídicas, Formulario Único-Anexo "B".
- Declaración jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión.
- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA FÍSICA (por duplicado), debidamente suscrito por el solicitante y, de ser el caso, por los profesionales responsables.
 - Plano de Ubicación y Localización, según formato normativo.
 - Planos de las especialidades que correspondan y sus respectivas memorias descriptivas.
- Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente:
 - Por Verificación Administrativa: **S/.220.00** (5.5696 UIT).

VERIFICACIÓN TÉCNICA

El administrado para iniciar la ejecución de la obra autorizada con la Licencia, tiene que haber presentado ante la Municipalidad el Anexo H, el cual contiene:

- La fecha de inicio de obra y el Responsable de Obra.
- El Cronograma de Visitas de Inspección, constituido por las Verificaciones Técnicas, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de Obra designado por la Municipalidad.
La suscripción del citado cronograma se realiza, en lo que corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de Licencias de Habilitación urbana y Licencias de Edificación.
- Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente:
 - Por Verificación Técnica: **S/.122.00** (3.0886 UIT).

REQUISITOS PARA OBTENER LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD “A”

DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES MENORES DE (03) PISOS

(QUE NO CUENTEN CON SEMISÓTANOS Y SÓTANOS, SIEMPRE QUE NO SE HAGA USO DE EXPLOSIVOS)

VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

- FUE por duplicado, debidamente suscrito por el solicitante y, de ser el caso, por los profesionales responsables.
- En caso de que quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular.
- En los casos de persona jurídica, la vigencia del poder correspondiente del representante legal, con una vigencia no mayor a treinta (30) días desde su emisión en los RRPP.
- DE SER EL CASO: Para copropietarios personas naturales, Formulario Único-Anexo “A”; o personas jurídicas, Formulario Único-Anexo “B”.
- Declaración jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión.
- Copia del documento que acredite la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; en su defecto, copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Edificación de la construcción existente.
- EN CASO, cuya edificación no pueda acreditarse con la autorización respectiva, deberán presentar plano de ubicación y localización así como el plano de planta de la edificación a demoler.
- EN CASO, cuya fábrica se encuentre inscrita en el Registro de Predios, se acreditará que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes; en su defecto, se acreditará la autorización del titular de la carga o gravamen.
- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA FÍSICA (por duplicado); debidamente suscrito por el solicitante y, de ser el caso, por los profesionales responsables. Siempre que no constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, y no se requiera el uso de explosivos.
 - Carta de responsabilidad de obra firmada por un ingeniero civil, acompañada de la declaración jurada de habilitación profesional.
 - Plano de Ubicación y Localización, según formato normativo.
- Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente:
 - Por Verificación Administrativa: **S/.220.00** (5.5696 UIT).

VERIFICACIÓN TÉCNICA

El administrado para iniciar la ejecución de la obra autorizada con la Licencia, tiene que haber presentado ante la Municipalidad el Anexo H, el cual contiene:

- La fecha de inicio de obra y el Responsable de Obra.
- El Cronograma de Visitas de Inspección, constituido por las Verificaciones Técnicas, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de Obra designado por la Municipalidad.

La suscripción del citado cronograma se realiza, en lo que corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de Licencias de Habilitación urbana y Licencias de Edificación.
- Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente:
 - Por Verificación Técnica: **S/.122.00** (3.0886 UIT).

REQUISITOS PARA OBTENER LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD “A”

OBRAS DE CARÁCTER MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LAS DE CARÁCTER POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, ASÍ COMO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN PENAL

(LOS QUE DEBEN EJECUTARSE CON SUJECCIÓN A LOS PLANES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO)

A. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

- FUE por duplicado, debidamente suscrito por el solicitante y, de ser el caso, por los profesionales responsables.
- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA FÍSICA (por duplicado); debidamente suscrito por el solicitante y, de ser el caso, por los profesionales responsables.
 - Plano de Ubicación y Localización, según formato normativo.
 - Memoria Descriptiva.
- Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente:
 - Por Verificación Administrativa: **S/.220.00** (5.5696 UIT).

B. VERIFICACIÓN TÉCNICA

El administrado para iniciar la ejecución de la obra autorizada con la Licencia, tiene que haber presentado ante la Municipalidad el Anexo H, el cual contiene:

- La fecha de inicio de obra y el Responsable de Obra.
- El Cronograma de Visitas de Inspección, constituido por las Verificaciones Técnicas, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de Obra designado por la Municipalidad.
La suscripción del citado cronograma se realiza, en lo que corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de Licencias de Habilitación urbana y Licencias de Edificación.
- Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente:
 - Por Verificación Técnica: **S/.122.00** (3.0886 UIT).

REQUISITOS PARA OBTENER LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD “A”

EDIFICACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA O DE CONCESIÓN PRIVADA

(QUE SE REALICEN, PARA LA PRESTACIÓN DE SERV. PÚBLICOS ESENCIALES O PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.)

A. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

- FUE por duplicado, debidamente suscrito por el solicitante y, de ser el caso, por los profesionales responsables.
- En caso de que quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, debe acreditar la representación del titular.
- En los casos de persona jurídica, la vigencia del poder correspondiente del representante legal, con una vigencia no mayor a treinta (30) días desde su emisión en los RRPP.
- DE SER EL CASO: Para copropietarios personas naturales, Formulario Único-Anexo “A”; o personas jurídicas, Formulario Único-Anexo “B”.
- Declaración jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión.
- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA FÍSICA (por duplicado); debidamente suscrito por el solicitante y, de ser el caso, por los profesionales responsables.
 - Plano de Ubicación y Localización, según formato normativo.
 - Plano Perimétrico.
 - Descripción del proyecto.
- Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente:
 - Por Verificación Administrativa: **S/.220.00** (5.5696 UIT).

B. VERIFICACIÓN TÉCNICA

El administrado para iniciar la ejecución de la obra autorizada con la Licencia, tiene que haber presentado ante la Municipalidad el Anexo H, el cual contiene:

- La fecha de inicio de obra y el Responsable de Obra.
- El Cronograma de Visitas de Inspección, constituido por las Verificaciones Técnicas, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de Obra designado por la Municipalidad.
La suscripción del citado cronograma se realiza, en lo que corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de Licencias de Habilitación urbana y Licencias de Edificación.
- Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente:
 - Por Verificación Técnica: **S/.122.00** (3.0886 UIT).